

MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 1.521

RETIRO, 02 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Finiquito de la Sra. Johanna Andrea Alfaro Jaque, Psicóloga del DAEM.

3.- Decreto exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar los decretos exentos sin toma de conocimiento y registro de contraloría regional por el jefe de Secplan.

4.- Decreto exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la municipalidad de retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento

CONSIDERANDO

La aplicación del Artículo 159°, N° 04 del D.L. N° 01/94 y sus modificaciones posteriores, vencimientos del plazo convenido en el contrato de trabajo

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Finiquito a favor da la **SRA. JOHANNA ANDREA ALFARO JAQUE**, C.I N° 15.907.766-7, Psicóloga del Departamento Administrativo de Educación municipal, conforme aplicación del Artículo 159° N° 04 del D.L N° 01/94 y sus modificaciones posteriores, vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

2.- **PAGUESE**, a la persona individualizada en el punto anterior la suma de \$ 385.000 (Trescientos ochenta y cinco mil pesos, por concepto de feriado proporcional, Art. N° 73 del D.F N° 1/94, Código del Trabajo.

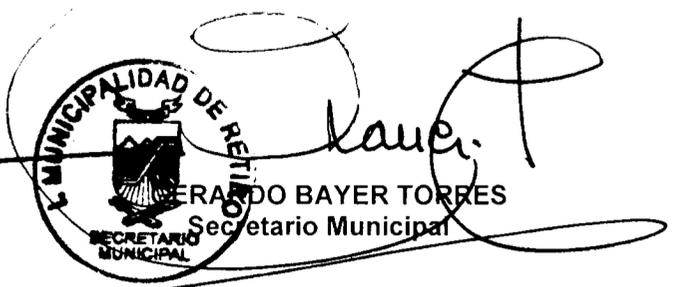
3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de presupuesto y Personal del Departamento de Educación Municipal de Retiro, para los trámites a que dé lugar.

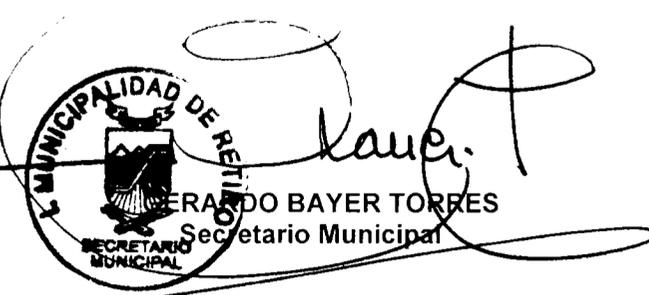
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


~~RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ~~
Secretario Comunal de Planificación




MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Depto. Personal y Finanzas del D.A.E.M.
- 4.- Interesada